

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.**

PRIMERO.- Mediante Orden de 17 de agosto de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones y en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 del texto articulado, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig==  | <b>Fecha</b>  | 03/11/2016 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                                    |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Francisca María Pérez Márquez<br>Luis Manuel Morales Flores   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig=</a> | <b>Página</b> | 1/7        |



1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

**TERCERO.**- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

**CUARTO.**- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del texto articulado.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 del texto articulado:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ**

**EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: LUIS M. MORALES FLORES**

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig==  | <b>Fecha</b>  | 03/11/2016 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                                    |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Francisca María Pérez Márquez<br>Luis Manuel Morales Flores   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig=</a> | <b>Página</b> | 2/7        |



**ANEXO 1**

**RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BERJA

CIF Entidad Solicitante: P0402900E

Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000667-9

Puntuacion: 91,75

Objeto/Actividad Subvencionable: BERJA ANTE LAS DROGAS

Cantidad Propuesta: 9.000,00 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

CIF Entidad Solicitante: P0405200G

Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000669-9

Puntuacion: 84,75

Objeto/Actividad Subvencionable: HUERCAL DE ALMERIA ANTE LAS DROGAS 2016

Cantidad Propuesta: 10.500,00 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VIATOR

CIF Entidad Solicitante: P0410100B

Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000668-9

Puntuacion: 81,75

Objeto/Actividad Subvencionable: VIATOR ANTE LAS DROGAS

Cantidad Propuesta: 7.671,00 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

CIF Entidad Solicitante: P0407900J

Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000652-9

Puntuacion: 81,25

Objeto/Actividad Subvencionable: ROQUETAS DE MAR ANTE LAS DROGAS

Cantidad Propuesta: 14.534,00 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VICAR

CIF Entidad Solicitante: P0410200J

Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000662-9

Puntuacion: 80

Objeto/Actividad Subvencionable: VICAR ANTE LAS DROGAS

Cantidad Propuesta: 8.882,00 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS

CIF Entidad Solicitante: P0404800E

Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000658-9

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig==  | <b>Fecha</b>  | 03/11/2016 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                                    |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Francisca María Pérez Márquez<br>Luis Manuel Morales Flores   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig=</a> | <b>Página</b> | 3/7        |



Puntuacion: 79  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS  
 Cantidad Propuesta: 18.500,00 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA  
 CIF Entidad Solicitante: P0405300E  
 Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000663-9  
 Puntuacion: 78,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: HUERCAL OVERA ANTE LAS DROGAS  
 Cantidad Propuesta: 7.671,00 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO  
 CIF Entidad Solicitante: P0410400F  
 Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000671-9  
 Puntuacion: 74,25  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS  
 Cantidad Propuesta: 13.726,00 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TABERNAS  
 CIF Entidad Solicitante: P0408800A  
 Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000665-9  
 Puntuacion: 69,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COM. EN DROGODEPENDENCIAS  
 "CIUDADES ANTE LAS DROGAS" CONT.  
 Cantidad Propuesta: 1.633,00 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMERIA  
 CIF Entidad Solicitante: P0401300I  
 Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000654-9  
 Puntuacion: 69  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ALMERIA ANTE LAS DROGAS  
 Cantidad Propuesta: 1.633,00 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO  
 CIF Entidad Solicitante: P0407300C  
 Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000651-9  
 Puntuacion: 67  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ALPURRA ANTE LAS DROGAS 2016/2017  
 Cantidad Propuesta: 3.000,00 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ADRA  
 CIF Entidad Solicitante: P0400300J  
 Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000660-9  
 Puntuacion: 65,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ADRA ANTE LAS DROGAS  
 Cantidad Propuesta: 6.599,00 Euros

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig==  | <b>Fecha</b>  | 03/11/2016 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                                    |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Francisca María Pérez Márquez<br>Luis Manuel Morales Flores   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig=</a> | <b>Página</b> | 4/7        |



13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA  
 CIF Entidad Solicitante: P0401100C  
 Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000666-9  
 Puntuacion: 63,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ALHAMA DE ALMERIA ANTE LAS DROGAS  
 Cantidad Propuesta: 2.700,00 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA  
 CIF Entidad Solicitante: P0410500C  
 Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000653-9  
 Puntuacion: 56,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: LA MOJONERA ANTE LAS DROGAS  
 Cantidad Propuesta: 2.826,00 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALBOX  
 CIF Entidad Solicitante: P0400600C  
 Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000664-9  
 Puntuacion: 51,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ALBOX ANTE LAS DROGAS  
 Cantidad Propuesta: 2.000,00 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NIJAR  
 CIF Entidad Solicitante: P0406600G  
 Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000661-9  
 Puntuacion: 51  
 Objeto/Actividad Subvencionable: NIJAR ANTE LAS DROGAS 2016  
 Cantidad Propuesta: 1.500,00 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VERA  
 CIF Entidad Solicitante: P0410000D  
 Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000655-9  
 Puntuacion: 51  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ALTERNATIVA AL OCIO JUVENIL EN FINES DE SEMANA  
 Cantidad Propuesta: 1.500,00 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS  
 CIF Entidad Solicitante: P0401700J  
 Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000659-9  
 Puntuacion: 50,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ARBOLEAS ANTE LAS DROGAS  
 Cantidad Propuesta: 1.633,00 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL  
 CIF Entidad Solicitante: P0403700H  
 Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000656-9  
 Puntuacion: 50,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: LOS VELEZ ANTE LAS DROGAS 2016

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig==  | <b>Fecha</b>  | 03/11/2016 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                                    |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Francisca María Pérez Márquez<br>Luis Manuel Morales Flores   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig=</a> | <b>Página</b> | 5/7        |



Cantidad Propuesta: 2.500,00 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

CIF Entidad Solicitante: P0403500B

Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000657-9

Puntuacion: 50,75

Objeto/Actividad Subvencionable: CUEVAS DE ALMANZORA "REBELATE ANTE LAS DROGAS"

Cantidad Propuesta: 700,00 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PULPI

CIF Entidad Solicitante: P0407500H

Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000670-9

Puntuacion: 50,75

Objeto/Actividad Subvencionable: EN PULPI, TODOS CONTRA LAS DROGAS

Cantidad Propuesta: 1.632,00 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ZURGENA

CIF Entidad Solicitante: P0410300H

Expediente SISS: (DPAL)620-2016-00000650-9

Puntuacion: 50,75

Objeto/Actividad Subvencionable: ZURGENA ANTE LAS DOROGAS

Cantidad Propuesta: 700,00 Euros

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig==  | <b>Fecha</b>  | 03/11/2016 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                                    |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Francisca María Pérez Márquez<br>Luis Manuel Morales Flores   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig=</a> | <b>Página</b> | 6/7        |



**ANEXO 2**

**RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE**

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig==  | <b>Fecha</b>  | 03/11/2016 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                                    |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Francisca María Pérez Márquez<br>Luis Manuel Morales Flores   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/CIuCdbxOMNnzTTkTOJf3ig=</a> | <b>Página</b> | 7/7        |

